



DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

**APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO
DE DON HECTOR VILLARREAL TAPIA**

DECRETO ALCALDICIO N° 6232

CHILLAN VIEJO, 21 OCT 2021

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios
- 2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"
- 3.- D.F.L N° 1 "Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

CONSIDERANDO:

- a).- Decreto Alcaldicio N°4.485 del 10.08.2021, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.
- b).- Decreto Alcaldicio N° 4018 de fecha 31.12.2020, que Aprueba el Presupuesto de Educación Municipal año 2021.
- c).- Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015 que Aprueba Reglamento Interno y Carrera Funcionaria de los Asistentes de la Educación.
- d).- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 18.10.2021 del Asistente de la Educación del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, donde se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 18.10.2021 a Don **HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano, en el cual se modifica artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la asignación de Experiencia de carrera funcionaria Asistente de la Educación, conforme Subvención Regular.

2.- **IMPUTESE**. - el gasto del presente decreto al Presupuesto de Educación Municipal Vigente del Área de Subvención Regular.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

JDP / RBF / LMO / OES / ACC / fp

Distribución: Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado, Educación; Remuneraciones, Unidad Educativa.



19 OCT 2021



ANEXO CONTRATO DE TRABAJO

En Chillán Viejo, 18 de octubre del 2021, se modifica el Contrato de Trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo y Don **HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA**, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED] por 44 horas cronológicas semanales, como Inspector del Liceo Juan Arturo Pacheco Altamirano de la Comuna de Chillán Viejo, como sigue:

MODIFIQUESE, el Contrato de Trabajo a contar del 18 de octubre del 2021, en el artículo Tercero "De la Remuneración", se actualiza la Asignación de Experiencia de \$ 2.000.- periodo 2021 con 02 bienes, quedando con pago asignación de experiencia mensual de \$ 4.112.- de la carrera funcionaria Asistente de la Educación a contar del 01 de octubre del 2021, según Decreto Alcaldicio N° 3974 del 20.07.2015, reajustado en diciembre de cada año.

El presente Anexo de contrato de Trabajo se firma en cuatro ejemplares, uno de los cuales declara recibir el Empleador en este acto a su entera conformidad.



**ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE
EMPLEADOR**

**HECTOR SAMUEL VILLARREAL TAPIA
RUT.: [REDACTED]
TRABAJADOR**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**